



Corporación para el Desarrollo  
Sostenible del Sur de la Amazonia



CO-SC-4566-1

## ASAMBLEA CORPORATIVA Acuerdo No.02 del 28 de mayo de 2020

Por el cual se elige el Revisor Fiscal de la Corporación para El  
Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia,  
CORPOAMAZONIA,

### LA ASAMBLEA CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN PARA DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA-CORPOAMAZONIA

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial las que le confiere el literal b) del  
Artículo 25 de la Ley 99 de 1993, los estatutos de la Corporación y

#### CONSIDERANDO

Que el literal b) del artículo 25 de la Ley 99 de 1993 establece como función de la  
Asamblea Corporativa designar al Revisor Fiscal de la Corporación y para el efecto  
adoptará el sistema de mayoría absoluta de la Asamblea conforme al artículo 204 del  
Código de Comercio.

Que una vez surtida la Convocatoria el pasado viernes 07 de febrero de 2020 para la  
Trigésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el 29 de febrero de este año, y debido a  
que no se conformó el quorum decisorio, el Director General de CORPOAMAZONIA, en el  
marco de los artículos 15 y 16 de los Estatutos de esta Corporación, programó la  
Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Asamblea Corporativa para el jueves 26 de  
marzo de este año.

Que antes de la última fecha prevista para la celebración de la citada sesión se  
estableció el Aislamiento Preventivo Obligatorio Inteligente o Cuarentena Nacional a raíz  
de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud —OMS por la  
propagación del coronavirus SARS Cov-2 que produce la enfermedad denominada  
COVID-19.

Que en concordancia con el artículo 296 de la Constitución Política, los artículos 53 y 63  
del capítulo 4 de la Ley 1437 de 2011 y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional  
(Decretos 418, 457, 531, 593 y 636 y 689 de 2020) y los Gobiernos Departamentales  
(Decreto 166, 174 de 2020 de Putumayo, Decreto 356, 689 de 2020 de Caquetá, Decreto  
102, 120 de 2020 de Amazonas) donde se establece el Aislamiento Preventivo Obligatorio  
Inteligente o Cuarentena Nacional a raíz de la citada pandemia se programó de manera

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel (8) 4296 641 - 642 - 4296 267 Fax 4296 255 - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa Putumayo  
Tel (8) 5925 064 - 5927 619 Fax 5925 065 Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas  
Tel (8) 4351 870 - 4357 456 Fax 4356 884 Cra. 11 No. 5-67- Florencia Caqueta  
Telefax (8) 4296 395 Mocoa Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co  
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506

*que*  
*AD*



Corporación para el Desarrollo  
Sostenible del Sur de la Amazonia



C.O-SC-4866-1

virtual la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Asamblea Corporativa para este 28 de mayo de 2020.

Que durante la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria la Asamblea Corporativa se surtió el debido proceso para la elección del Revisor Fiscal, previa convocatoria realizada por el Director General de Corpoamazonia y con conocimiento de los Informe del Comité de Verificación conformado para la revisión de las hojas de vida de los aspirantes a Revisor Fiscal donde se indica el reporte de inscripción y el listado de aspirante habilitados de conformidad con la evaluación realizada.

Que para constancia de lo anterior hace parte integral del presente Acuerdo el Acta de Incripción y los citados Informes los cuales se anexan a este acto administrativo.

Que para constancia de los resultados de la votación realizada hace parte también del presente Acuerdo el Acta de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Asamblea.

Que en virtud de lo anterior,

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Elegir como Revisor Fiscal de la Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Sur De La Amazonia- CORPOAMAZONIA para el periodo de un año comprendido entre las vigencias 2020 y 2021 al señor OCTAVIO CASTAÑO ARTUNDUAGA, identificado con cédula de ciudadanía Nro 6.805.065 expedida en Florencia.

**PARÁGRAFO:** La vinculación del Revisor Fiscal será mediante contrato administrativo de prestación de servicios.

**ARTICULO SEGUNDO:** Elegir como Revisor Fiscal suplente de la Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Sur De La Amazonia- CORPOAMAZONIA a Orlanda Paredes de Molina, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 26.616.866, expedida en Florencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese el presente Acuerdo en la página web de CORPOAMAZONIA.

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel (8) 4296 641 - 642 - 4295 267 Fax: 4295 255 - Cra 17 No 14-85 - Mocoa, Putumayo  
Tel (8) 5925 064 - 5927 619 Fax: 5925 065. Cra 11 No 12-45- Leticia Amazonas  
Tel (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884 Cra 11 No 5-67- Florencia, Caqueta  
Telefax (8) 4296 395 Mocoa, Putumayo

  
correspondencia@corpoamazonia.gov.co  
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo  
Sostenible del Sur de la Amazonia



C.O.-SC-4668-1

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Mocoa- Putumayo, jueves 28 de mayo de 2020.

  
MANUEL ALÍ RODRÍGUEZ MUSTAFÁ  
Delegado Gobernación de Putumayo  
PRESIDENTE DE SESIÓN

  
HERNAN FLOREZ CUELLAR  
Alcalde del Municipio de Morelia  
SECRETARIO DE LA SESIÓN

Proyectó: Jaime Wuilson Yela Loza- Secretario Ejecutivo SG  
Revisó: Raúl Orlando Melo Martínez- Secretario General de Corpoamazonia

SEDE PRINCIPAL: Tel (8) 4296 641 - 642 - 4295 267 Fax: 4295 255 - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo  
AMAZONAS Tel (8) 5925 064 - 5927 619 Fax: 5925 065 Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas  
CAQUETA: Tel (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884 Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caqueta  
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395 Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co  
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506